





XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; ONCE HORAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN IV, 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1, 3 FRACCIÓN IV, 130 Y 131 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Y CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ADOPTADAS EN EL ACUERDO SO01/22-03, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO A, UBICADO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL CITADO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SITAS EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL (AV. DEL TECNOLÓGICO) SIN NÚMERO, COLONIA SANTA BÁRBARA, CÓDIGO POSTAL 91098 (NUEVE UNO CERO NUEVE OCHO), CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SE REÚNEN LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN: LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, MTRA. KORINA GONZÁLEZ CAMACHO, SUBDIRECTORA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. ISRAEL CHANG MOYA, DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE, Y EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, Y, A FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE PROCEDE CON LA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS CONVOCADOS Y LA VALIDACIÓN DE QUORUM.

1. VERIFICACIÓN DE LEGALIDAD, ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO Y PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS CITADOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY GENERAL Y 130 LA LEY LOCAL, COTEJA EL NOMBRE, LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, Y TIENE LA MISMA POR ACREDITADA, Y EN RAZÓN QUE LOS CINCO FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN ESTE COMITÉ SE ENCUENTRAN PRESENTES, CERTIFICA Y DECLARA: EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE DA FORMAL INICIO A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROCEDE A DAR LECTURA AL CONVOCADO

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DE LEGALIDAD, ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS PARA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESPUESTA DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS;

M

1

* *

N.

ESTE FOLIO DE 11 Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS CORREPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO 2022.







- 4. APROBACIÓN DEL MODELO DE CARÁTULA A INSERTAR EN LAS VERSIONES PÚBLICAS TURNADAS A LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA;
- 5. APROBACIÓN DE TRAMOS DE RESPONSABILIDAD A ASIGNAR ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA QUE DEBEN PUBLICAR EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA LA NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE SUJETO OBLIGADO; Y,
- 6. ASUNTOS GENERALES.

ACTO SEGUIDO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SE MANIFIESTEN RESPECTO DE LA APROBACIÓN AL MISMO O, DE SER EL CASO, PRESENTEN SU MOSIÓN MODIFICATORIA; NO HABIENDO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE ATENDER, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

3. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS PARA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESPUESTA DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

VISTA LA INFORMACIÓN RENDIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL INSTITUTO, QUE MEDIANTE OFICIO DPV/ITSX/0110/2022 INFORMA RESPECTO DE LOS DÍAS EN QUE ESTE SUJETO OBLIGADO, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SUSPENDERÁ ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS.

SE PROPONE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE COMITÉ, EL SIGUIENTE

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES PARA LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESPUESTA DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 131 FRACCIONES I, IV Y IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 116 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y

CONSIDERANDO

- 1. EN RAZÓN DE QUE LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, FIJAN PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRASPARENCIA, SUS PLAZOS Y TÉRMINOS EN DÍAS HÁBILES, LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LAS LEYES DE TRASPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES REQUIEREN DETERMINAR LOS DÍAS INHÁBILES PARA CADA EJERCICIO, A EFECTO DE QUE, EN RELACIÓN CON ESTOS ÚLTIMOS, SE SUSPENDA EL CÓMPUTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS PROCEDIMENTALES; EN OTRAS PALABRAS, ES NECESARIO QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA ESTABLEZCA EL CALENDARIO CORRESPONDIENTE, TANTO PARA LA SUSPENSIÓN DE LABORES COMO PARA LA INTERRUPCIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESPUESTA DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES;
- 2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A ESTE

M

7

y

A







COMITÉ DE TRASPARENCIA LE CORRESPONDE ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA MISMA, PUES ES RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR Y EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL RESULTA INDISPENSABLE DAR CERTEZA A LOS PARTICULARES EN RELACIÓN CON LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EJERCICIO DE SUS DERECHOS, EN CONSECUENCIA, ESTE COMITÉ ES COMPETENTE PARA ESTABLECER EL CORRESPONDIENTE CALENDARIO PARA LA SUSPENSIÓN DE LABORES Y LA INTERRUPCIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESPUESTA DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES;

- 3. QUE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU ARTÍCULO 32 DETERMINA COMO DÍAS INHÁBILES TODOS LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL AÑO, ASÍ COMO AQUÉLLOS QUE LAS NORMAS DECLAREN INHÁBILES, PARA LOS EFECTOS, LOS DÍAS: 10. DE ENERO, EL PRIMER LUNES DE FEBRERO EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO, EL TERCER LUNES DE MARZO EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO, EL 10. DE MAYO, EL 16 DE SEPTIEMBRE, EL TERCER LUNES DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE, EL 10. DE DICIEMBRE DE CADA SEIS AÑOS, CUANDO CORRESPONDA A LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL 25 DE DICIEMBRE, Y LOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES ELECTORALES, EN EL CASO DE ELECCIONES ORDINARIAS, PARA EFECTUAR LA JORNADA ELECTORAL (ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO) Y, EN OBSERVANCIA DE LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ, LOS QUE SEÑALEN LOS CALENDARIOS OFICIALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, INCLUIDOS, LOS PERIODOS VACACIONALES:
- 4. QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CUENTA CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y SE ENCUENTRA ADSCRITO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SU CALENDARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES Y DÍAS LABORABLES, SE ENCUENTRA DETERMINADO, POR UNA PARTE, EN EL CALENDARIO OFICIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN QUE PARA CADA CICLO ESCOLAR EMITE LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CONSULTABLE EN https://calendarioescolar.sep.gob.mx/), Y POR LA OTRA, POR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO, (CONSULTABLE EN http://www.itsx.edu.mx/transparencia/fraccion-xvi-15), INSTRUMENTOS DE ATENCIÓN IMPERATIVA DE DONDE SE DESPRENDEN, ADEMÁS DE LOS SEÑALADOS EN EL ANTERIOR CONSIDERANDO, DIVERSOS DÍAS DE OBLIGADO DESCANSO;
- 5. QUÉ EN TÉRMINOS OPERATIVOS, DURANTE LOS PERIODOS Y DÍAS SEÑALADOS EN LAS NORMAS LABORALES, LOS CALENDARIOS OFICIALES Y EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, EL PERSONAL ADSCRITO A ÁREAS QUE RESULTAN SENSIBLES Y NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRASPARECÍA, ENTRE OTROS LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES, RECURSOS FINANCIEROS, CONTROL ESCOLAR O ÁRCHIVO, SE ENCUENTRA AUSENTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE DIFICULTA, CUANDO NO NULIFICA, LA POSIBILIDAD DE ATENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESPUESTA DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, LOS CUALES DEMANDAN LA INTERVENCIÓN DEL CITADO PERSONAL PARA LA BUSCA Y LOCALIZACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DOCUMENTALES O RESGUARDOS ELECTRÓNICOS EN QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PUDIERA CONSTAR;
- 6. QUE EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES QUE APRUEBE ESTE COMITÉ, SÓLO APLICA A LOS CITADOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESPUESTA DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS

X

A







PERSONALES, NO ASÍ PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRASPARENCIA, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIRSE EN LOS PERIODOS SEÑALADOS EN LA LEY; Y,

7. QUE EN CASO DE CONSIDERARLO CONVENIENTE ESTE COMITÉ PODRÁ HABILITAR LOS DÍAS CONTEMPLADOS INICIALMENTE COMO INHÁBILES.

POR SER DE INTERÉS GENERAL, BASADO EN LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN SEÑALADAS, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EXPIDE EL

ACUERDO ITSX/CT - SO10/22-01

PRIMERO. SE DETERMINAN COMO DÍAS INHÁBILES DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS PARA LA ATENCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESPUESTA DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ADEMÁS DE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE TODO EL AÑO, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

DÍA	JUSTIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
2 DE ENERO	Año nuevo	ARTS. 74, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 52 DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LOS CALENDARIO SEP-TECNM Y SEV.
6 DE FEBRERO	CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN	ARTS. 74, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 52 DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LOS CALENDARIO SEP-TECNM Y SEV.
20 Y 21 DE FEBRERO	LUNES Y MARTES DEL CARNAVAL DE LA CIUDAD DE VERACRUZ	CLÁUSULA 56, 2DO PÁRRAFO, INCISO F) DEL VIGENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
20 DE MARZO	CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ	ARTS. 74, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 52 DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LOS CALENDARIO SEP-TECNM Y SEV.
3 a 14 DE ABRIL	VACACIONES DE PRIMAVERA	CALENDARIO SEP-TECNM Y SEV. Y CLÁUSULA 57 DEL VIGENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
1 DE MAYO	CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO	ARTS. 74, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 52 DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LOS CALENDARIO SEP-TECNM Y SEV.
5 DE MAYO	CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE PUEBLA	CALENDARIO SEP-TECNM Y SEV.
10 DE MAYO	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE	CLÁUSULA 56, 2DO PÁRRAFO, INCISO B) DEL VIGENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
15 DE MAYO	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO	CLÁUSULA 56, 2DO PÁRRAFO, INCISO C) DEL VIGENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
19 DE JUNIO	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE	CLÁUSULA 56, 2DO PÁRRAFO, INCISO D) DEL VIGENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
30 DE JUNIO	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL INGENIERO	CLÁUSULA 56, 2DO PÁRRAFO, INCISO G) DEL VIGENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
16 DE SEPTIEMBRE	CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA	ARTS. 74, FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 52 DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LOS CALENDARIO SEP-TECNM Y SEV.
1 Y 2 DE NOVIEMBRE	CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS	CLÁUSULA 56, 2DO PÁRRAFO, INCISO E) DEL VIGENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
20 DE NOVIEMBRE	CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN	ARTS. 74, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 52 DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ; ASÍ COMO LOS CALENDARIO SEP-TECNM Y SEV.
18 AL 31 DE DICIEMBRE	PERIODO VACACIONAL DE DICIEMBRE	CALENDARIO SEP-TECNM Y SEV. Y CLÁUSULA 57 DEL VIGENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

En consecuencia, se declara que en esos días, en el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, se suspenderán las labores, los plazos y términos inherentes a la recepción, tramitación y respuesta

The state of the s

XX

ESTE FOLIO DE 11 Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS CORREPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO 2022.







DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES; SIN PERJUICIO DE AQUELLOS OTROS DISTINTOS A LOS CITADOS QUE LOS PLENOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LEGALMENTE DETERMINEN.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, GESTIONE LO CORRESPONDIENTE PARA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA SECCIÓN DE TRASPARENCIA DEL PORTAL ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

TERCERO. PUBLICADO ESTE ÁCUERDO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, NOTIFÍQUESE EL MISMO Y SU PUBLICACIÓN AL INSTITUTO VERACRUZANO DE ÁCCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA QUE EN EL MOMENTO OPORTUNO, POR SU CONDUCTO, SEA NOTIFICADO EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ÁCCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SE CONSIDERE EN LOS DIVERSOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ADMINISTRA EL MISMO, INCLUIDA, DESDE LUEGO, LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EN EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DEL PRIMERO.

4. APROBACIÓN DE LA CARÁTULA A INSERTAR EN LAS VERSIONES PÚBLICAS AUTORIZADAS POR EL COMITÉ DE TRASPARENCIA

VISTAS LAS SOLICITUDES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO, QUE MEDIANTE OFICIOS SUBAD/ITSX/0320/2022 y SUBAD/ITSX/0323/2022 turna para aprobación de este Comité, las versiones públicas de relativas a la información curricular de treinta y un funcionarios y de tres contratos de prestación de diversos servicios celebrados por este organismo público descentralizado durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós, y toda vez que a la fecha no se ha estandarizado un modelo de carátula o colofón a insertar en las mismas, lo que resulta obligatorio de conformidad a la normatividad aplicable,

SE PROPONE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE COMITÉ, EL SIGUIENTE

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL MODELO DE CARÁTULA A INSERTAR EN LAS VERSIONES PÚBLICAS TURNADAS A LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRASPARENCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXXIII, 63, 65, 66, 72 Y 131 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y 116 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO LOS DIVERSOS ARTÍCULOS SEXAGÉSIMO SEGUNDO Y SEXAGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, Y

CONSIDERANDO

1. QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY LOCAL DE TRANSPARENCIA RESULTAN DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA COMO SUJETO DE OBLIGADOS DE MISMA;

1 x

A







- 2. QUE LOS LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESPECÍFICAMENTE LOS LINEAMIENTOS, GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS FIJAN PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O EL COMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, LA INCORPORACIÓN A LAS MISMAS DE UNA CARÁTULA O COLOFÓN EN EL QUE SE DESCRIBA INFORMACIÓN RELATIVA A LA VERSIÓN PÚBLICA;
- 3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES I, IV Y IX DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE LA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 116 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDE A ESTE COMITÉ DE TRASPARENCIA EL INSTRUIR Y ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS DATOS PERSONALES, ESTABLECIENDO, ENTRE OTRAS ACCIONES, POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN, EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY;
- 4. QUE EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN LAS LEYES EN MATERIA DE TRASPARENCIA Y, DE MANERA ESPECÍFICA, EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS (CONSULTABLES EN https://ival.org.mx/normatividad-new/), PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRASPARENCIA O LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEBAN SOMETERSE A LA APROBACIÓN DE ESTE COMITÉ, LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE SEAN SOMETIDAS A ESTE COMITÉ, DEBEN INTEGRAR UNA CARÁTULA O COLOFÓN QUE ATIENDA LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO SEXAGÉSIMO TERCERO DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS; Y,
- 5. QUE LA ESTANDARIZACIÓN EN EL PROCESO Y LA PUBLICACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, BRINDAN CERTEZA AL CONTENIDO DE LAS MISMAS Y FACILITA LA LOCALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA, EN TAL SENTIDO, SE HACE NECESARIO QUE ESTE COMITÉ APRUEBE UN MODELO DE CARÁTULA CON LEYENDA INSCRITA APEGADA A LA NORMATIVIDAD, A EFECTO DE QUE LAS ÁREAS LAS INTEGREN A LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE SE AUTORICEN.

POR SER DE INTERÉS GENERAL, BASADO EN LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN SEÑALADAS, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EXPIDE EL

ACUERDO ITSX/CT - SO10/22-02

PRIMERO. SE APRUEBA EL MODELO DE CARÁTULA CON LEYENDA INSCRITA A INSERTARSE EN LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, DEBAN SOMETER A LA AUTORIZACIÓN ESTE COMITÉ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES DE TRASPARENCIA O A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

IA DEL







INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

- COMITE DE TRANSPARENCIA -

VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS SEXAGESIMO SEGUNDO Y SEXAGESIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS!

- 1. AREA QUE ELABORA LA CLASIFICACIÓN
 2. DOCUMENTO
 3. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, PAGINAS QUE LA CONFORMAN Y FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN LEGAL
 4. FIRMA
 5. ACTA DE LA SESION DE COMITÉ.
 - Demo Obical de la Federación, Toma DCCLIV, Numero 25; prio 29 de 2016, constituira entroscilión con manda details chi hardeund-44/2/3/decharde0007/2018/cac.tab=0

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LAS ÁREAS CON FACULTAD DE CLASIFICAR INFORMACIÓN, A EFECTO DE QUE, EN LAS VERSIONES PÚBLICAS TURNADAS A LA APROBACIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRASPARENCIA, INTEGREN EL MODELO DE CARÁTULA APROBADA.

TERCERO. PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

5. APROBACIÓN DE TRAMOS DE RESPONSABILIDAD A ASIGNAR ENTRE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA QUE DEBEN PUBLICAR EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA LA NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE SUJETO OBLIGADO

4 X









VISTA LA SOLICITUD TURNADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL INSTITUTO, QUE MEDIANTE OFICIO DPV/ITSX/0118/2022 PLANTEA LA NECESIDAD DE ASIGNAR POR ÁREA TRAMOS ESPECÍFICOS DE RESPONSABILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TRASPARENCIA CONSISTENTE EN LA PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE,

SE PROPONE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE COMITÉ, EL SIGUIENTE

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TRAMOS DE RESPONSABILIDAD ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, QUE DEBEN PUBLICAR EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA LA NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE SUJETO OBLIGADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXIV, 12, 13, 15 FRACCIÓN I, 131 FRACCIONES IV Y IX Y SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO PRIMERO, SEGUNDO FRACCIONES I Y XXI, QUINTO FRACCIÓN I, SEXTO FRACCIONES I, III, VI, VIII Y IX, Y DÉCIMO FRACCIONES III Y IV DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y

CONSIDERANDO

- 1. QUE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ESTABLECEN COMO UNA DE LAS POLÍTICAS GENERALES PARA LA PUBLICIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE POSEE TODO SUJETO OBLIGADO POR LA LEY GENERAL DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL ATRIBUTO DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, LO QUE IMPLICA QUE LA INFORMACIÓN A PUBLICARSE DEBE SER, ENTRE OTRAS CUALIDADES:
 - VERAZ, ES DECIR, EXACTA RESPECTO DE LO GENERADO, UTILIZADO O PUBLICITADO POR EL SUJETO OBLIGADO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O ATRIBUCIONES;
 - b. Confiable, por tanto, creíble, fidedigna y sin error, proporcionando elementos o datos que permiten, entre otros, la identificación de su origen;
 - OPORTUNA, ENTENDIENDO POR TAL, QUE SE PUBLICA A TIEMPO PARA PRESERVAR SU VALOR Y UTILIDAD;
 - d. CONGRUENTE, EN OTRAS PALABRAS, QUE MANTIENE RELACIÓN Y COHERENCIA EL RESTO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, UTILIZADA O PUBLICADA POR ESTE SUJETO OBLIGADO; Y,
 - e. ACTUAL, EN RAZÓN DE SER LA ÚLTIMA VERSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ES RESULTADO DE LA ADICIÓN, MODIFICACIÓN O GENERACIÓN DE DATOS A PARTIR DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL SUJETO OBLIGADO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O ATRIBUCIONES.
- 2. QUE ATENDIENDO A LA ESPECIALIZACIÓN JURÍDICO PROFESIONAL QUE DEMANDA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TRASPARENCIA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL CITADA, LA ASIGNACIÓN DE DICHO CUMPLIMIENTO DEBERÍA RECAER EN AL ÁREA QUE, FORMANDO PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA-FUNCIONAL DEL SUJETO OBLIGADO SE DESEMPEÑARA COMO ÁREA JURÍDICA, SIN EMBARGO, ESTE ENTE PÚBLICO NO CUENTA EN SU ESTRUCTURA AUTORIZADA CON UN ÁREA DE ESAS CARACTERÍSTICAS, AHORA BIEN, ELLO NO JUSTIFICA EL ELUDIR LA RESPONSABILIDAD DE SU

ESTE FOLIO DE 11 Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS CORREPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO 2022.







CUMPLIMIENTO, Y PARA ELLO, DEBE TENERSE EN CUENTA QUE NO HAY RESTRICCIÓN ALGUNA PARA COMPARTIR TRAMOS DE RESPONSABILIDAD ENTRE DOS O MÁS ÁREAS A LAS QUE PUDIERA ASIGNARSE LA RESPONSABILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR VALIDAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD.

- 3. QUE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, INSTANCIA U ÓRGANO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, TIENE ASIGNADAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES O RESPONSABILIDADES A PARTIR DE UN CONJUNTO DE NORMAS QUE ESTABLECEN Y LE PERMITEN ATENDER LOS FINES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS ASIGNADOS, POR TANTO, ES DABLE CONCLUIR QUE CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS CONOCEN Y SE MANTIENEN ACTUALIZADOS EN DICHA NORMATIVIDAD; POR TANTO, ES DE APRECIARSE LA VIABILIDAD DE ASIGNAR LOS TRAMOS DE RESPONSABILIDAD A PARTIR DE CLASIFICAR EL CONJUNTO NORMATIVO APLICABLE EN:
 - a. NORMAS ADMINISTRATIVAS:
 - b. NORMAS ACADÉMICAS;
 - C. NORMAS EN MATERIA DE TRASPARENCIA; Y,
 - d. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL.
- 4. QUE EN RAZÓN DE LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES O RESPONSABILIDADES DE CADA ÁREA, RESULTA ADECUADA, PARA LOS FINES DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TRASPARENCIA DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN I DE LA PRECITA LEY GENERAL, COMO SE PLASMÓ LÍNEAS SUPRA, LA DETERMINACIÓN DE UNA CLASIFICACIÓN POR RUBRO, MATERIA O ESPECIALIZACIÓN DEL CONJUNTO DE NORMAS QUE APLICABLES, Y, EN CONSECUENCIA, A PARTIR DE LA MISMA, ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA POR TRAMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA OBLIGACIÓN, EN EL CASO, ATENDIENDO A LA ESPECIFICIDAD DE CADA NORMA, LO QUE PERMITE ASEGURAR, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE CADA ÁREA EMPLEA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES;
- 5. QUE AL SER RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE CADA ÁREA EL ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA IDENTIFICAR, ORGANIZAR, PUBLICAR, ACTUALIZAR Y VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE GENERAN O POSEEN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES, Y QUE ES REQUERIDA POR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, EN EL CASO, LA NORMATIVIDAD QUE DETERMINA Y REGULA SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS O GENERALES, RESULTA VIABLE Y EFICIENTE EL ESTABLECIMIENTO DE TRAMOS DE RESPONSABILIDAD POR ÁREA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA NORMATIVIDAD APLICABLES; Y,
- 6. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE LA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDE A ESTE COMITÉ DE TRASPARENCIA EL DISEÑAR Y ESTABLECER POLÍTICAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRASPARENCIA CONTENIDAS EN LAS LEYES Y DEMÁS NORMATIVIDAD DE LA MATERIA RESULTAN UN VEHÍCULO PARA ELLO.

POR SER DE INTERÉS GENERAL, BASADO EN LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN SEÑALADAS, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EXPIDE EL

ACUERDO ITSX/CT - SO10/22-03

PRIMERO. PARA LA ATENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE TRASPARENCIA CONSISTENTE EN LA PUBLICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EMPLEAN PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE APRUEBA EL DIVIDIR LA RESPONSABILIDAD DE SU CUMPLIMIENTO EN CUATRO TRAMOS DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN SIGUIENTE:

+ }

ESTE FOLIO DE 11 Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS CORREPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO 2022.







ÁREA	NORMAS
DIRECCIÓN ACADÉMICA	NORMATIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA EDUCATIVA Y ACADÉMICA; INCLUYE LEYES DE EDUCACIÓN, LINEAMIENTOS, ESTATUTOS, ETC.
Subdirección Administrativa	NORMATIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; LEYES DE INGRESOS, DISCIPLINA Y COORDINACIÓN FISCAL; DECRETOS DE PRESUPUESTO, CÓDIGOS FISCAL Y FINANCIERO; DOCUMENTOS DE CONAC; LINEAMIENTOS, MANUALES, ETC.
Unidad de Trasparencia	NORMATIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE TRASPARENCIA.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN	EL RESTO DE LA NORMATIVIDAD, APLICABLE AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, NO INCLUIDA EN LOS RUBROS CITADOS CON ANTELACIÓN, DESDE EL NIVEL CONSTITUCIONAL HASTA MEMORANDOS, EN SU CASO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA INSTITUCIÓN, COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LAS ÁREAS A LAS CUALES SE LES HA ASIGNADO TRAMOS DE RESPONSABILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LA FRACCIÓN I DE LOS ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL Y 85 DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y SE LE FACULTA PARA ASIGNAR LAS NORMAS HOY PUBLICADAS ATENDIENDO A LAS CLASIFICACIÓN DETERMINADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE

TERCERO. PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

6. ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE DECLARA ABIERTO EL ESPACIO PARA LA EXPOSICIÓN DE ASUNTOS GENERALES, PREGUNTANDO A LOS MIEMBROS SI HAY ALGÚN PUNTO QUE EXPONER; NO EXISTIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE TIENE POR CUMPLIDO EL PUNTO.

DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO A ESTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, EL LICENCIADO ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, PRESIDENTE DEL MISMO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO, AGRADECE AL PLENO SU ASISTENCIA Y DA POR TERMINADA LA MISMA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE SIRVAN FIRMAR EL ACTA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 1

1







MTRA. KORINA GONZÁLEZ CAMACHO
SUBDIRECTORA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
Y VOCAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL I DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ISRAEL CHANG MOYA

DEFENSOR DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE DEL ITSX

Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

1